

Labradorcico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, asiento 327, folio 42 vuelto del diario 158, finca número 31.565.

Valorada en la cantidad de pesetas 405.600.

Dado en Murcia a 19 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 8395

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Angel de Domingo y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 161 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don José Muñoz Varona, con domicilio en San Javier, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que después se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 18 de marzo próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 3.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Todo licitador, para poder tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existen sobre los bienes embargados, caso

de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª En prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, el día 18 de abril próximo, a las 11 horas, y para el supuesto de que en ella tampoco concurrieran licitadores, se señala para la tercera subasta el día 20 de mayo siguiente, a las 11 horas, ambas en la sala audiencia de este Juzgado, y previa consignación en la forma antes señalada del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Los derechos que correspondían al demandado don José Muñoz Varona, por disolución de sociedad de gananciales con su difunta esposa doña Angeles Clemente Lucas, que recaigan sobre las siguientes fincas:

1) En el término de Cieza, partido de La Carrasquilla, un trozo de tierra seco, denominado de Botra, de 3 hectáreas, 43 áreas, 77 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. Linda: Este, el caudal y Pascuala Valcárcel Bermúdez; Sur, rambla y lomas, y Oeste y Norte, lomas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza en el tomo 61, folio 95, finca 1.149.

Valor de los derechos: Quinientas treinta y ocho mil ciento una (538.101) pesetas.

2) En los mismos términos y partido, un trozo de tierra seco, parte llamada Hondo del Pino, de cabida 2 hectáreas, 15 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, la Sociedad Procisesa; Este, dicha Sociedad; Sur, Procisesa y Joaquina Angostos Saorín, y Oeste, atochar de don Pascual Marín y «El Chulo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 61, folio 109, finca 1.156.

Valor de los derechos: Trescientas treinta y siete mil cuatrocientas setenta y siete (337.477) pesetas.

3) Una hectárea, 71 áreas, 80 centiáreas, que quedan de resto de otra finca mayor situada en término de Cieza, partido de La Carrasquilla, de tierra seco, no constando los linderos de dicho resto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 507, folio 42, finca 12.994.

Valor de los derechos: Doscientas sesenta y ocho mil novecientas diecisiete (268.917) pesetas.

4) Tierra seco en repetidos término y partido, de 72 áreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, camino de La Carrasquilla al pueblo; Sur y Oeste, Joaquina Angostos Saorín, y Este, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 159, finca 13.362.

Valor de los derechos: Ciento trece mil setecientas sesenta y cinco (113.765) pesetas.

5) Tierra seco en los mismos término y partido, de 16 áreas, 77 centiáreas, que linda: Norte y Este, lomas de don Pascual Marín; Sur, Joaquina Angostos Saorín, y Oeste, resto de la matriz de Manuel Lucas Mérida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, en el tomo 515, folio 161, finca 13.363.

Valor de los derechos: Veintiséis mil doscientas cincuenta (26.250) pesetas.

6) Trozo de tierra riego en el término de Cieza, partido de La Carrasquilla, de 5 hectáreas, 94 áreas, 40 centiáreas. Linda: Por todos los puntos cardinales con lomas del General Marín.

Valor de los derechos: Un millón quinientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y una (1.594.991) pesetas.

Finca embargada al demandado don José Muñoz Varona:

— Urbana: Un trozo de terreno de seco, sito en La Alberca, término de Murcia, que ocupa una extensión superficial de 65 áreas y 77 centiáreas, equivalentes a 5 tahúllas, 7 octavas y 2 brazas, y linda: Norte, acequia de Beniaján; Sur, carretera de Alge-

zares, finca del vendedor y en parte otra finca de la misma propiedad del señor Muñoz Varona e hijos; Este, tierras de doña Teresa Almansa Roca y carril de Los Castillas, y Oeste, finca del señor Varona e hijos, de la misma procedencia y en parte finca de don Manuel Carreres Alfonso. Interiormente linda por el Sur y Este, con otra finca del vendedor, y exteriormente por el Sur, con propiedad de doña Javiera Ruano López Tuero y en parte don Juan Martínez Céspedes.

Inscrita en el libro 77 de la sección 9.ª, folio 136, finca número 7.283, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad de Murcia número II.

Valor en venta de siete millones doscientas cincuenta y cuatro mil (7.254.000) pesetas.

Dado en Murcia a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Joaquín Angel de Domingo y Martínez.—El secretario.

* Número 8519

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 960/84-A, se sigue juicio de mayor cuantía promovido por Instituto Nacional de la Salud, instado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Angel López Gómez y esposa, ésta solos efectos artículo 141 del Reglamento Hipotecario, domiciliado en El Palmar, Paseo de las Acacias, número 1, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de febrero de 1985, 5 de marzo y 7 de abril, respectivamente, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7. 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas

que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero; para la segunda, con rebaja del 25%, y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

La nuda propiedad de: Urbana: Vivienda izquierda A del bloque treinta y dos, sita en término de Murcia, partido de El Palmar, barrio de los Rosales, primera fase, tipo E, sita en la planta primera, escalera séptima, de superficie construida sesenta y seis metros quince decímetros cuadrados. Linderos: derecha entrando, piso B de esta escalera y planta izquierda, Paseo de las Acacias; espalda, Plaza de los Madroños; frente Sur, paso entre este bloque y el cuarenta y uno y escalera séptima de su acceso que es común con dicho bloque cuarenta y uno, el que se denomina escalera uno, distribución, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y un baño. Cuota: cero enteros ochocientos cincuenta y tres milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, al libro 56, folio 228, finca número 4.581.

Valorada la nuda propiedad en 585.000 pesetas.

Dado en Murcia a 18 de diciembre de 1985.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

* Número 8538

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA E D I C T O

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 1.210 de 1983, instados por el Banco de Vizcaya, S. A., contra don Juan Jiménez Sánchez y esposa.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia subasta para el día 4 de marzo de 1986, a las 11 horas, en la sala de audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1986, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

1.º Urbana uno: Local comercial en planta baja del edificio de dos plantas de la Avda. de Torre Pacheco, o carretera de Los Martines del Puerto a Roldán, partido de Roldán, de superficie edificada 223 m² y útil 197,80 m². Inscrita en el libro 309 de Pacheco, folio 147, finca 21.327.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

2.º Urbana dos: Vivienda tipo A en primera planta del edificio de dos plantas en donde el anterior, de superficie edificada 118 m², con 95 cm² y útil 98,78 m² de la superficie útil 9 metros se destinan a patio descubierto. Inscrita en el libro 309 de Pacheco, folio 149, finca 21.329, inscripción 1.ª.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

3.º Urbana tres: Vivienda tipo B, en primera planta del edificio de dos plantas, en donde el anterior, de superficie edificada 125 m² y útil 113,81 m². Inscrita en el